

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se da publicidad a los listados de personas admitidas por existir vacantes y se realiza la convocatoria prevista en el apartado Tercero de la Resolución de 18 de septiembre de 2013, por la que se da continuidad a los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, convocados por Orden HAC/1536/2011, de 7 de diciembre.

Mediante Resolución del 18 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se amplió el número de plazas asignadas a algunos centros gestores de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales convocados por la Orden HAC/1536/2011, de 7 de diciembre.

Según establece el apartado 7.9. de la citada Orden, las personas en situación de reserva, admitidas posteriormente, serán convocadas por la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, comunicándoles la provincia, día y lugar de comienzo de las fases de asesoramiento y de evaluación.

De conformidad con el apartado 1.4. de la Resolución de 4 de octubre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, de producirse vacantes tras la convocatoria realizada en la Resolución de 14 de octubre, el día 28 de octubre de 2013 se publicará en cada uno de los centros el listado de personas que, figurando como reservas, pasan a ser admitidas, así como el día y lugar del acto de presentación que da comienzo a la fase de asesoramiento.

Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Publicación de listados y convocatoria.

- 1.1.** Publicar los listados de personas candidatas admitidas en los centros gestores que figuran en el anexo, como consecuencia de producirse vacantes en la primera reunión general de candidatos celebrada el 17 de octubre.
- 1.2.** Convocar a las personas candidatas admitidas al acto de presentación que da comienzo a la fase de asesoramiento, en la provincia, día y lugar que figuran en el anexo. La asistencia a esta primera reunión general será obligatoria y, en la misma, cada una de las personas candidatas deberá cumplimentar, si procede, una declaración responsable de que cumple los extremos previstos en el apartado 6.5 de la Orden HAC/1536/2011, de 7 de diciembre. El modelo de declaración se le facilitará en dicho acto.
- 1.3.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, el asesoramiento será obligatorio y, por tanto, la no comparecencia al acto de presentación significará la exclusión del proceso, salvo causa de fuerza mayor, apreciada libremente por el asesor correspondiente.

Segundo.- Centros gestores.

Se considerarán centros gestores en esta fase aquellos en los que se amplía el número de plazas, según el Anexo II de la Resolución de 18 de septiembre de 2013, con las siguientes excepciones:

- a. El centro gestor de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales de las personas admitidas en el Centro Integrado de Formación Profesional “*Juan de Colonia*”, de Burgos, será el Centro Integrado de Formación Profesional “*Simón de Colonia*”, de Burgos.
- b. El centro gestor de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales de las personas admitidas en el Centro Integrado de Formación Profesional de León, será el Centro Integrado de Formación Profesional “*Ciudad de León*”, de León.

Tercero.- Comunicación.

Todos los actos de comunicación con los candidatos serán objeto de publicación en el tablón de anuncios del centro gestor correspondiente, surtiendo los mismos efectos que la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios.

Valladolid, 22 de octubre de 2013
EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL



Fdo.: Enrique de la Torre Alonso

ANEXO
CENTRO GESTOR: CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "SIMÓN DE COLONIA"

PROVINCIA: BURGOS

FECHA DE LA REUNIÓN GENERAL: DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013

HORA: 17:00.

LUGAR: CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "SIMÓN DE COLONIA", DE BURGOS

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO (Admitidos) CIFP "SIMÓN DE COLONIA" de Burgos					
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Preferencia Código	Puntuación	Situación
MAZUELA	RUIZ	INMACULADA	1	12,70	ADMITIDO
GONZÁLEZ	PÉREZ	SONIA	1	12,63	ADMITIDO
MARTÍNEZ	ORTEGA	MARÍA PILAR	1	12,60	ADMITIDO

ANEXO
CENTRO GESTOR: CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "SIMÓN DE COLONIA"

PROVINCIA: BURGOS

FECHA DE LA REUNIÓN GENERAL: DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013

HORA: 17:00.

LUGAR: CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "SIMÓN DE COLONIA", DE BURGOS

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (Admitidos) CIFP "SIMÓN DE COLONIA" de Burgos					
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Preferencia Código	Puntuación	Situación
MATA	IZA	LETICIA	1	21,38	ADMITIDA
GALLO	PLAZA	NIEVES	1	21,36	ADMITIDA
ORTIZ DE ORÚE	GÁLVEZ	CIRO ALFONSO	1	21,27	ADMITIDO
MOLINERO	LÓPEZ	MIRIAM	1	21,16	ADMITIDA
GARCÍA	GARCÍA	ROSA MARÍA	1	20,96	ADMITIDA
ÁLVARO	DE RÍO	MARÍA JOSEFA	1	20,83	ADMITIDA
TAMAYO	ESCUDERO	MARTA	1	20,50	ADMITIDA
BÁRCENA	SÁEZ	LUISA MARÍA	1	20,46	ADMITIDA
BORJA	DE LA CRUZ	MARÍA	1	20,42	ADMITIDA
ROJO	ANDINO	RAFAEL	1	20,25	ADMITIDO
SANTOS	GONZÁLEZ	LETICIA	1	20,00	ADMITIDA